

**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS CÓMPUTOS
DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2021.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **trece horas** del día **veintiocho de junio de dos mil veintiuno**, en la Sala virtual habilitada atendiendo a las particularidades expresadas en el acuerdo C.G.-006/2020 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Cómputos Distritales y Municipales, con la finalidad de celebrar la presente Sesión a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma, y con fundamento en el artículo 12 fracción sexta del reglamento de las comisiones del Consejo General del Instituto, declaró que siendo las trece horas con cuatro minutos del día veintiocho de junio de dos mil veintiuno, dio inicio a la presente sesión, por lo cual solicitó al secretario técnico de la comisión para el seguimiento de los cómputos distritales realice el pase de lista correspondiente.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, con fundamento en el artículo 14 fracción IV del reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y dando cumplimiento al **primer punto**, procedió a pasar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes:

Maestro Alberto Rivas Mendoza, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión;
Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral e integrante de la Comisión;
Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral e integrante de la Comisión;
Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión."

Asimismo, hizo constar la presencia del **Licenciado Roberto Ruz Sahrur, Consejero Electoral**, del **Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz, Director de Tecnologías de la Información**, así de como de integrantes de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana y del personal de Consejería y de Comunicación Social.

A continuación, con fundamento en el artículo 14 fracción V del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, como **punto número dos** del orden del día, el Secretario Técnico de la Comisión Temporal, certificó la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión en virtud de que se encontraban todos los integrantes de la Comisión.

En el uso de la palabra, el, **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó que, en cumplimiento del **tercer punto** del orden del día, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, declaró que se encuentra debidamente instalada la Sesión. Seguidamente, solicitó al Secretario que continúe con el siguiente punto del orden del día.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, y en cumplimiento del **punto cuatro**, procedió a dar lectura del orden del día:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión.
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Presentación del Informe que rinde el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana respecto de las actividades desarrolladas en la planeación y habilitación de espacios para las actividades de recuento en los Consejos Distritales y Municipales dentro del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, con base en la fracción III del artículo 90 de los Lineamientos para el Cómputo en los Consejos Distritales y Municipales en el Estado de Yucatán.
6. Presentación del Informe final que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana y la Dirección de Tecnologías de la Información, respecto de las actividades en el desarrollo de la herramienta informática, así como de las capacitaciones realizadas, los simulacros, los problemas, las soluciones y áreas de mejora, con base en la fracción IV del artículo 90 de los Lineamientos para el Cómputo en los Consejos Distritales y Municipales en el Estado de Yucatán.
7. Presentación del Informe que rinde el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana respecto del seguimiento realizado al proceso de elaboración y revisión de los proyectos de lineamientos de sesiones de cómputo y del cuadernillo de consulta sobre votos válidos y nulos, así como de la logística implementada, problemática y soluciones de mejora al programa de capacitación respectivo, dentro del Proceso Electoral 2020-2021, con base en la fracción V del artículo 90 de los Lineamientos para el Cómputo en los Consejos Distritales y Municipales en el Estado de Yucatán.
8. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
9. Clausura de la sesión.

En el uso de la palabra, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, expresó que el quinto punto del orden del día, siendo este la presentación del Presentación del Informe que rinde el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana respecto de las actividades desarrolladas en la planeación y habilitación de espacios para las actividades de recuento en los Consejos Distritales y Municipales dentro del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, con base en la fracción III del artículo 90 de los Lineamientos para el Cómputo en los Consejos Distritales y Municipales en el Estado de Yucatán.

A continuación, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, procedió a rendir el informe, señalando la introducción de este en la cual destacó la importancia de las labores efectuadas por los órganos desconcentrados, las acciones de previsión y planeación para el desarrollo de los cómputos y recuento de votos implementadas, la integración de la propuesta de proyecto de planeación para la habilitación de espacios para el recuento de votos, la

comunicación llevada a cabo con el Instituto Nacional Electoral, el análisis efectuado respecto de la totalidad de los Consejos Electorales instalados en virtud del número de paquetes electorales a recibir por estos, los recuentos efectuados en las sesiones de cómputo efectuadas posterior a la jornada electoral y finalizando con las áreas de oportunidad detectadas para procesos electorales posteriores.

Posterior a la presentación de dicho informe, y no habiendo más observaciones, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, solicitó al Secretario Técnico se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, expresó que el sexto punto del orden del día, siendo este la presentación del Informe final que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana y la Dirección de Tecnologías de la Información, respecto de las actividades en el desarrollo de la herramienta informática, así como de las capacitaciones realizadas, los simulacros, los problemas, las soluciones y áreas de mejora, con base en la fracción IV del artículo 90 de los Lineamientos para el Cómputo en los Consejos Distritales y Municipales en el Estado de Yucatán.

A continuación, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, cedió el uso de la voz al **Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz**, Director de Tecnologías de la Información, quien inició la presentación del referido informe señalando el desarrollo y construcción de la herramienta informática de cómputos, la cual forma parte del Sistema Integral de Procesos Electorales, utilizándose como base al versión utilizada en la elección ordinaria de 2018, señalando las actualizaciones respecto a esta, destacando la habilitación del servidor central, la reestructuración de la base de datos, refactorización del código fuente, el cambio al buscador de actas, el cambio en el modelo de captura de actas, la funcionalidad de edición de captura de actas, funcionalidad para indicar el motivo del envío de un paquete a recuento, modificación del método de distribución de votos de candidatos marcados más de una vez, modificación en los reportes del día de cómputos, de igual manera señalando las características generales de dicha herramienta, las cuales fueron diseñadas en base a las etapas de registro de actas de escrutinio y cómputo, actividades previas a la sesión de cómputo y a la sesión de cómputo. De igual manera se referenció las labores de capacitación efectuadas para el uso de la herramienta informática, los simulacros efectuados, el uso durante el proceso electoral, y las áreas de oportunidad detectadas para la mejora en la implementación. Acto seguido, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, procedió a continuar con la rendición del presente informe, señalando las actividades relativas a la selección, desarrollo e impartición de los temas que formaron parte de la tercera jornada de capacitación a los consejos distritales y municipales, así como de la primera y segunda capacitación a las y los Capacitadores Asistente Electorales Locales, haciendo especial hincapié en el tema de cómputos, que cada órgano desconcentrado así como las y los CAEL realizarían el día de la jornada, y a partir del miércoles 09 de junio de 2021. Al finalizar dichas capacitaciones, se realizaron simulacros de la operación de la herramienta informática. De igual forma, se señaló que se llevaron a cabo cursos dirigidos al personal del Instituto que fue nombrado como auxiliar a fin de que estos se encontrasen en posibilidad de auxiliar al desarrollo de los cómputos electorales. Acto seguido, se indicaron los temas abordados para la impartición de los cursos referentes a la capacitación en el uso de la herramienta informática, siendo estos la clausura de la casilla y remisión de los paquetes electorales a los Consejos correspondientes, recepción de paquetes electorales en la sede de los Consejos Municipales y Distritales, desarrollo del cómputo preliminar el día de la jornada electoral, funciones de las y los auxiliares en los cómputos del consejo municipal o distrital, el día de la jornada electoral, candidaturas comunes y combinaciones, reunión de trabajo del martes previo a la sesión especial de cómputo, sesión extraordinaria del martes 08 de junio de 2021, causales para un nuevo escrutinio


y cómputo, clasificación de votos y recuento de votos en Grupos de Trabajo y en su caso, puntos de recuento. De igual manera, se señalaron las fechas en que fueron impartidos dichos cursos y las medidas de seguridad e higiene implementadas en la realización de estos, acto seguido, se finalizó con las áreas de oportunidad detectadas para la mejora de la impartición de cursos de capacitación en el uso de la herramienta informática.

Posterior a la presentación de dicho informe, y al desahogo de las observaciones efectuadas por los integrantes de esta Comisión, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, solicitó al Secretario Técnico se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, expresó que el séptimo punto del orden del día, siendo este la presentación del Informe que rinde el Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana respecto del seguimiento realizado al proceso de elaboración y revisión de los proyectos de lineamientos de sesiones de cómputo y del cuadernillo de consulta sobre votos válidos y nulos, así como de la logística implementada, problemática y soluciones de mejora al programa de capacitación respectivo, dentro del Proceso Electoral 2020-2021, con base en la fracción V del artículo 90 de los Lineamientos para el Cómputo en los Consejos Distritales y Municipales en el Estado de Yucatán.

A continuación, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, cedió el uso de la voz al **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, quien procedió a rendir el presente Informe, señalando las actividades efectuadas, siendo estas las relativas a la comunicación e intercambio de información con el Instituto Nacional Electoral, la elaboración de anteproyectos, los envíos efectuados para revisión y recepción de observaciones, indicándose las fechas y números de oficio a través de los cuales estos fueron efectuados, y señalándose lo referente a la aprobación de los Lineamientos para el Cómputo en los Consejos Distritales y Municipales en el Estado de Yucatán, así como el Cuadernillo de votos válidos y votos nulos, tanto por esta Comisión Temporal como por el Consejo General, asimismo, se informó que posterior a dicha aprobación, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, llevó a cabo la difusión de estos ante los Consejos Electorales instalados y de igual forma llevó a cabo su incorporación en la biblioteca virtual dentro de la Plataforma Digital Educativa. De igual manera, se hizo conocimiento de los temas impartidos en la tercera jornada de instrucción a los consejos distritales y municipales, cuyo objetivo fue proporcionar a estos las herramientas necesarias para llevar a cabo sus funciones dentro de la etapa de cómputos, específicamente en el reforzamiento de los conocimientos adquiridos en la jornada anterior para contribuir al buen desarrollo de las actividades del día de la jornada y el miércoles de cómputos, a continuación, se señaló la impartición de la primera y segunda capacitación a las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales, en las cuales se hizo especial énfasis en los cómputos a efectuar por cada órgano desconcentrado y se llevaron a cabo simulacros de la operación de la herramienta informática. Respecto de dichas capacitaciones, se señalaron las fechas y horarios en que estas fueron impartidas, así como de la implementación de las medidas de seguridad e higiene en el desarrollo de estas, entre las cuales se encuentra la impartición en modalidad mixta de estas a fin de prevenir la aglomeración de personas. Para la finalización del informe, se señalaron las áreas de oportunidad detectadas para la mejora en las actividades de capacitación a las y los integrantes de los Consejos Electorales y a las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales, indicándose los requerimientos materiales y humanos necesarios para tal efecto.

Posterior a la presentación de dicho informe, y al desahogo de las observaciones efectuadas por los integrantes de esta Comisión, el **Maestro Alberto Rivas Mendoza, Presidente de la Comisión Temporal**, solicitó al Secretario Técnico se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.



Por lo tanto, el **Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, procediendo con el siguiente punto del orden del día, siendo este el octavo punto del orden del día, declaró que se habían agotado los puntos del mismo.

Seguidamente, el **Presidente de la Comisión Temporal Maestro Alberto Rivas Mendoza**, manifestó lo que en cumplimiento del noveno punto del orden del día con fundamento en el Artículo 12 Fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones, declaró clausurada la Sesión siendo las catorce horas con treinta y tres minutos del día veintiocho de junio dos mil veintiuno, motivo por el cual y en virtud de estar agotados los puntos del orden del día, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirviese a levantar el Acta correspondiente.



Maestro Alberto Rivas Mendoza,
Presidente de la Comisión



Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina,
Consejera Electoral integrante de la Comisión



Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil,
Consejero Electoral integrante de la Comisión



Licenciado Christian Rolando Hurtado Can,
Secretario Técnico de la Comisión